

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
Asesoría jurídica en Materia de Derechos Humanos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en brindar asesoría a los ciudadanos o transeúntes dentro del municipio, sobre posibles vulneraciones a derechos humanos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, 102 B y 115 Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147 K. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Artículo. 129,130 Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales del Estado de México. Art. 1, 9 fracción IX, XII y XIII. Bando Municipal 2024. Artículos. 30,31							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
		x							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los usuarios consideran que han violado sus derechos por alguna acción u omisión por parte de un servidor publico							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
-Presentar solicitud de manera verbal en forma personal		NO	0	Articulo 52.60,61. Ley la de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México N/A					
2-Identificacion Oficial		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
-Presentar solicitud de manera verbal en forma personal		NO	0	Artículos.52.60,61. Ley la de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México N/A N/A					
2-Identificacion Oficial		SI	1						
3-Acta Constitutiva		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1-Presentar solicitud de manera verbal en forma personal		NO	0	Artículos.52.60,61. Ley la de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México N/A N/A					
2-Oficio con los insertos oficiales de la Institución		SI	1						
3-Identificacion Oficial		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1-Presentarse a la oficina de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos. 2-Dar asesoría jurídica. 3-Levantar la queja si el usuario lo desea.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		Fundamento jurídico. Artículo 52. Ley la de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1-Cuando el ciudadano pide una asesoría. 2-Cuando el ciudadano no acepte una asesoría				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos			Defensoría Municipal de los Derechos Humanos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. D. Albino Meléndez Rivera			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos N/10. Al interior de presidencia Municipal. Planta baja		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 HRS Sábado de 09:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 5 01 50	153	N/A	Albinpicos22@yahoo.com.mx	
597	97 5 15 61	153			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién da una asesoría?				
RESPUESTA:	Una persona con conocimientos bastos en materia de Derechos Humanos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene que ir de manera directa la persona?				
RESPUESTA:	No es necesario, siempre y cuando no pueda presentarse de manera directa, ya que cualquiera persona puede acercarse a la Defensoría Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene un propósito la asesoría?				
RESPUESTA:	Sí. Determinar si existe una violaron un Derecho Humano por parte de un servidor público				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				30 /Septiembre/2024.	
LIC.D. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS		LIC.D. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS			